

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

9153 *Orden PJC/451/2025, de 3 de mayo, por la que se nombran presidencia y vocalías de la Comisión Nacional de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.*

El artículo 11.2 de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, establece que: «El Gobierno, a propuesta de los Ministros de Justicia, de Economía y Hacienda y del Interior, establecerá la composición y el régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional. Estará presidida por un Magistrado nombrado a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, e integrada por representantes de la Administración General del Estado y, en su caso, de las organizaciones vinculadas a la asistencia y defensa de las víctimas. En cualquier caso, corresponderá una de sus vocalías a un representante del Ministerio Fiscal, nombrado a propuesta del Fiscal General del Estado».

Por su parte, en desarrollo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, el artículo 74 del Reglamento de ayudas a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, aprobado por el Real Decreto 738/1997, de 23 de mayo, señala que:

«1. La Comisión nacional de ayuda y asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual estará constituida por un presidente, 12 vocales y un secretario general.

2. El presidente será un magistrado nombrado por el Ministro de Justicia a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

3. Uno de los vocales será el representante del Ministerio Fiscal y sustituirá al presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Su nombramiento se hará por el Ministro de Justicia, entre miembros de la carrera fiscal pertenecientes a la segunda categoría, a propuesta del Fiscal General del Estado.

4. Los restantes vocales de la Comisión nacional serán: dos representantes del Ministerio de Justicia, dos del Ministerio de Hacienda, dos del Ministerio del Interior y dos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, todos ellos con nivel orgánico de subdirector general y designados por el titular del respectivo departamento; y tres representantes de las organizaciones vinculadas a la asistencia y defensa de las víctimas de delitos violentos, designados por el Ministro de Justicia, a propuesta de las propias organizaciones.

Simultáneamente a la designación de los titulares de estas vocalías se hará la de los que actuarán como suplentes de aquellos».

Añade dicho precepto, en su apartado sexto, que la Secretaría General de la Comisión Nacional estará adscrita a la Secretaría General Técnica y que la persona titular de la misma será designada por el Ministro de Justicia (actualmente, el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes) de entre los funcionarios adscritos al Departamento pertenecientes a Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado clasificados en el grupo A y habrá de ser licenciada en Derecho.

Teniendo en cuenta lo anterior, así como la jubilación, fallecimiento o cambio de destino de las personas que ostentaban algunas vocalías, y a la vista también de los cambios operados por el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, se debe

actualizar la composición de la Comisión Nacional de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.

En su virtud, resuelvo:

Primero.

El nombramiento, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, de doña María Teresa Cortízar González-Criado, Magistrada de la Audiencia Provincial Penal n.º 1 de A Coruña, como Presidenta de la Comisión Nacional de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.

Segundo.

El nombramiento, a propuesta de la Fiscalía General del Estado, de don Manuel Campos Sánchez, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, como vocal titular, y de don Ricardo González Cerrón, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, como vocal suplente.

Tercero.

El nombramiento, a propuesta del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, de don Andrés Pedro Arche Castillo, Abogado del Estado-Jefe, como vocal titular, y de don Pau Ariño Luque, Abogado del Estado, como vocal suplente.

El nombramiento, a propuesta del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, de doña Aránzazu Indurria Jiménez, Subdirectora General de Cooperación y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia, como vocal titular, y de doña Paula Vega Lorenzo, Subdirectora Adjunta de Cooperación y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia, como vocal suplente.

Cuarto.

El nombramiento, a propuesta del Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, de doña María del Pilar Ferrer Martínez, Subdirectora General de Gestión de Clases Pasivas, como vocal titular, y de don Francisco Javier Sánchez Ripio, Coordinador de Área de Gestión de Clases Pasivas, como vocal suplente.

El nombramiento, a propuesta del Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, de doña Cecilia de la Concha Renero, Subdirectora General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social, como vocal titular, y de doña Bárbara López de la Cruz, Consejera Técnica en la Unidad de Recursos de Clases Pasivas, como vocal suplente.

Quinto.

El nombramiento, a propuesta del Ministerio del Interior, de doña Montserrat Torija Nogueras, Directora General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, como vocal titular, y de doña María Belén Sanz García, Coordinadora de Área de la Subdirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, como vocal suplente.

El nombramiento, a propuesta del Ministerio del Interior, de doña Elisa Bueno Carrillo, Subdirectora General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con los Tribunales, como vocal titular, y de don Alberto Francisco Martínez Esteban, Subdirector Adjunto de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con los Tribunales, como vocal suplente.

Sexto.

El nombramiento, a propuesta del Ministerio de Igualdad, de doña Zulema Altamirano Argudo, Subdirectora General de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las

Mujeres, como vocal titular, y de doña Laura Piñuela Rubio, Subdirectora Adjunta de Coordinación Interinstitucional en Violencia contra las Mujeres, como vocal suplente.

Séptimo.

El nombramiento, a propuesta del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, de doña María Dolores Ruiz Bautista, Subdirectora General de Programas Sociales, como vocal titular, y de don Félix Barajas Villaluenga, Subdirector General de Diversidad Familiar y Apoyo a las Familias, como vocal suplente.

Octavo.

El nombramiento, a propuesta de la Asociación Clara Campoamor, de doña María Victoria de Pablo Dávila, como vocal titular, y de doña María Ángeles López Álvarez, como vocal suplente.

Noveno.

El nombramiento, a propuesta de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil, de doña Selma Fernández Vergara, como vocal titular, y de doña Jessica Rodríguez García, como vocal suplente.

Décimo.

El nombramiento de doña Isabel González Cantón, Subdirectora General de Recursos y Relaciones con los Tribunales de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, como Secretaria General de la Comisión Nacional de Ayuda y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.

Madrid, 3 de mayo de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez.